

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **33**

Fecha Estado: 06/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120200013200	Ejecutivo	ASTRID ELENA BETANCUR CASTRILON	CARLOS MARIO MARIN MESA	Auto que resuelve solicitud	05/03/2021		
05266311000120200026600	Verbal Sumario	ALEJANDRA MARIA BUITRAGO PALACIOS	ALEX MAURICIO CUEVA OJEDA	El Despacho Resuelve: aclara auto	05/03/2021		
05266311000120210001800	Ejecutivo	ESPERANZA EMILIA MARIA PEREZ SALAZAR	ALEJANDRO DE JESUS - MARQUEZ CALLE	El Despacho Resuelve: se pronuncia sobre contestacion y demanda de reconvencion y se da traslado de las excepciones de merito	05/03/2021		
05266311000120210003800	Ejecutivo	ELIZABETH - HERNANDEZ BLANDON	MARIO ALEXANDER - GIRALDO VELASQUEZ	Auto que libra mandamiento de pago	05/03/2021		
05266311000120210003800	Ejecutivo	ELIZABETH - HERNANDEZ BLANDON	MARIO ALEXANDER - GIRALDO VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: resuelve sobre medidas	05/03/2021		
05266311000120210008100	Verbal	ANIBAL LENER HIDALGO	ANA SOFIA MONTOYA BLANDON	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	05/03/2021		
05266311000120210008300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LAURA MARIA - GIL BENAVIDES	FELIX ANTONIO GIL CARDENAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	05/03/2021		
05266311000120210008800	Verbal	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ RENDON	CESAR AUGUSTO GAITAN RIAÑO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	05/03/2021		
05266311000120210009600	Verbal	JERONIMO CORREA ESCOBAR	JORGE ALVEIRO MUÑOZ PALACIO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	05/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)